MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

CONTRATO N° 46/15 PARA LA ADQUSICION DE PRENDAS DE VESTIR – UNIFORMES- TERCER LLAMADO ID Nº 286727

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Mayo del año dos mil quince, entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en la Avd. Santa Rosa de lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora María Victoria Salinas Sosa en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el Señor Eulalio Andrés Arevalos Mereles en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428 denominadas en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa Unipersonal GALAS CONFECCIONES DE MARIA ANGELICA GARAY DE MARTINEZ, domiciliada en Humaita c/ Avda. Bernardino Caballero – Área 2 – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por LISA CRISTINA MARTINEZ CORONEL, con Cédula de Identidad N° 3.672.476, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR- UNIFORMES- TERCER LLAMADO ID Nº 286727, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a ejecutar y entregar a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** por el precio, condiciones y en el plazo que más adelante se determinan, los productos correspondientes a la Contratación Directa Nº 12/15 ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR- UNIFORMES- TERCER LLAMADO ID Nº 286727, cuyas características se encuentran definidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

P/Galas Confecciones

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*001*	*02*	*00*	*320*	*30*	*001*	*10*	*4.782.000*
2015	*1*	*001*	*01*	*00*	*320*	*30*	*001*	*10*	*337.000*
2015	*2*	*001*	*06*	*00*	*320*	*30*	*001*	*10*	*3.564.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286727

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/15, convocado por la ***Municipalidad de Santa Rosa Del Monday***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 174/15(I.M.) de la fecha 30 de Abril del 2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Fecha: 23-04-15
CD Nº12/15

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ORDEN	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)**	PRECIO TOTAL (IVA incluido)**
1	53101904-003	**TRAJES DE MUJER** En Tela Tropical. De color negro. El saco clásico de manga corta, Parte delantera con dos bolsillos ojales con borde rojo dos botones, cuello clásico espalda con costura central. El Pantalón clásico con cintura 6 cm, cierre delantero.-	GALAS	PARAGUAY	UNIDAD	10	UNIDAD	275.000	2.750.000
2	53101604-001	**CAMISA P/ DAMAS** Camisa modelo Clásico femenino de manga larga en tela Tricolaicra de color Rojo sin bolsillo con logo bordado de la Institución Municipal. Con detalles en blanco y rojo en el puño y cuello y en la parte delantera. Juego de botones de repuesto	GALAS	PARAGUAY	UNIDAD	11	UNIDAD	95.000	1.045.000
3	53101902-002	**TRAJE PARA HOMBRE** En tela Tropical. De color negro. El saco clásico de manga larga, Parte delantera con dos bolsillos ojales, dos botones. Pantalón modelo clásico de hombre con dos pinzas, con dos bolsillos delanteros (inclinados); con tiro semi corto; cintura de 4,5 cm y pasa cinto, cierre delantero	GALAS	PARAGUAY	UNIDAD	1	UNIDAD	450.000	450.000
4	53101602-001	**CAMISA P/ HOMBRE** Camisa modelo Clásico de hombre de manga larga en tela TC de color blanco con bolsillo y logo bordado de la Institución Municipal. . Con detalles en blanco y rojo en el puño y cuello y en la parte delantera	GALAS	PARAGUAY	UNIDAD	4	UNIDAD	95.000	380.000
5	53102703-9999	**JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIO** **Uniforme Guardia de Transito Municipal.** Camisa modelo clásico para hombres. En tela TC de Color Azul Celeste con Bolsillo y logo bordado de la Institución Municipal. El Pantalón para hombre. En Tela Ripstop. De color Azul Marino con dos bolsillos delanteros (inclinados); dos bolsillos laterales; dos bolsillos traseros; cintura de 4,5 cm y pasa cinto, cierre delantero. Gorra de Color Azul Marino con escudo de la Institución Municipal	GALAS	PARAGUAY	UNIDAD	2	UNIDAD	190.000	380.000

P/ Galas Confecciones

		en la parte frontal.-							
6	53103001-003	**REMERA MANGA CORTA CON CUELLO** Remera modelo clásico manga corta con cuello en Tela Pique Elastizada en color Rojo y detalles en el Cuello en blanco y rojo, con cinco botones, sin bolsillo con logo bordado de la Institución Municipal	GALAS	PARAGUAY	UNIDAD	33	UNIDAD	62.000	2.046.000
7	53102706-005	**CHAQUETA** Chaqueta manga larga. De color Verde Musgo. En tela Sarga Americana con dos bolsillos y botones delanteros cuello clásico. Con impreso en la espalda (MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY)	GALAS	PARAGUAY	UNIDAD	12	UNIDAD	78.000	936.000
8	53102706-999	**PANTALÓN PARA PERSONAL DE LIMPIEZA** Pantalón clásico para hombre, De color Verde Musgo. En tela Sarga Americana. Con dos bolsillos delanteros (inclinados) cintura de 4,5 cm, cierre delantero	GALAS	PARAGUAY	UNIDAD	12	UNIDAD	58.000	696.000
		PRECIO TOTAL							**8.683.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 8.683.000 (Guaraníes Ocho Millones Seiscientos Ochenta y tres mil) IVA INCLUIDO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 (SESENTA) días y entrará en vigencia desde el día siguiente a su suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La entrega de los bienes deberá ser de 30 (treinta) posterior a la Emisión de las Ordenes de Compra emitidas por la Institución Municipal según sus necesidades y las mismas deberán ser entregues en el local de la Institución Municipal en la Avd. Santa Rosa de Lima Nº 1080 – Distrito de Santa Rosa del Monday.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Intendencia Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa Del Monday.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

P/Galas Confecciones.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Los contratos terminaran por:

a) Mutuo acuerdo.-
b) Mala calidad de los productos.-
c) Atraso excesivo para la entrega de los productos.-
d) Falta de garantías y/o reposición de los bienes con defecto.-
e) Incapacidad económica y/o técnica para realizar los servicios por parte del Proveedor.-
f) Problemas Presupuestarios de la Contratante (será comunicado con 30 días de previaviso).-
g) Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.-

En casos de recisión de Contrato el **CONTRATANTE** comunicara al **PROVEEDOR** por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de 10 (diez) días hábiles, las pruebas que estime pertinentes, el **CONTRATANTE** deberá comunicar al **PROVEEDOR** la determinación debidamente fundada y motiva de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

P/Galas Confecciones

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay al día 07 mes Mayo del año Quince.

.....
Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

.....
LISA CRISTINA MARTINEZ CORONEL
C.I. Nº 3.672.476
Representante
Galas Confecciones

CONTRATO N° 46/15 PARA LA ADQUSICION DE PRENDAS DE VESTIR – UNIFORMES-
TERCER LLAMADO ID Nº 286727